



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1282 -2014-A/MPMN
Moquegua, 17 de Octubre de 2014

VISTOS:

El Informe N° 1916-2014-GA—GM/MPMN y el Informe N° 03229-2014-SPBS-GA/MPMN; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 198° de la Constitución política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972.

Que, en concordancia al Informe N° 1916-2014-GA—GM/MPMN y el Informe N° 03229-2014-SPBS-GA/MPMN por los cuales proponen la designación del Responsable del Proyecto "Fortalecimiento de la Crianza del Cuy en la Provincia Mariscal Nieto.

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley 8230, Decreto Legislativo N°276 y Decreto supremo N° 005-90-PCM;

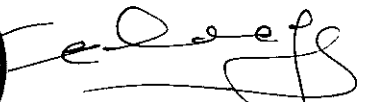
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a la MVZ. ELIZABETH MARLENE YUCRA FLORES como Responsable del Proyecto "Fortalecimiento de la Crianza del Cuy en la Provincia Mariscal Nieto de Moquegua", a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE, sin efecto las Resoluciones y demás disposiciones que se opongan a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
Alcalde